



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA



"Provincia más Antigua del Perú, Cuna de la Revolución Latino Americana"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA



BASES DEL CONCURSO DE CREACION DE LA BANDERA, ESCUDO Y LETRAS DEL HIMNO DEL DISTRITO DE TINTA.



TINTA – CANCHIS - CUSCO- PERÚ

SETIEMBRE - 2023



BASES PARA EL CONCURSO DE CREACIÓN DE LA BANDERA, ESCUDO Y LETRAS DEL HIMNO DEL DISTRITO DE TINTA.

I. ENTIDAD QUE CONVOCA

Nombre : Municipalidad Distrital de Tinta
Distrito : Tinta
Provincia : Canchis
Región : Cusco
RUC : 20171116041
Dirección : Plaza de Armas Tinta

II. PRESENTACION

La Municipalidad Distrital de Tinta, representado por su Alcalde Dr. Bernabé Ccasa Ccasa y la plana de Regidores hacen llegar su saludo fraternal a toda la población Tinteña, de la Provincia, la Región y el País. Somos un Distrito suigeneris, puesto que en la colonia fuimos la capital del Corregimiento de Tinta, denominado también Provincia de Canas Canchis o simplemente Provincia de Tinta. Ya en la época republicana en 1833 esta provincia se divide en la Provincia de Canas y Canchis, todavía durante 6 años Tinta es la capital de la Provincia de Canchis y por reclamaciones de los pobladores de Sicuani, éste pasa a ser la capital de la provincia de Canchis. Por tanto, Tinta no tiene una fecha de nacimiento como Distrito y no tiene aniversario, quizás el pueblo Tinta fue castigado como toda la familia de Tupac Amaru. Hoy ha pasado mucha agua por debajo del puente y es necesario forjar nuestra identidad y continuar con la vida bajo la sombra de legado histórico vigente de lucha por la igualdad y la justicia de los pueblos. En ese sentido, a través de la Sub Gerencia de Desarrollo Social y Medio Ambiente, el apoyo de las autoridades hemos visto la necesidad de convocar a nivel Local, Regional y Nacional al **"CONCURSO DE CREACIÓN DE LA BANDERA, ESCUDO Y LETRAS DEL HIMNO DEL DISTRITO DE TINTA"**





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA



"Provincia más Antigua del Perú, Cuna de la Revolución Latino Americana"

III. FINALIDAD:

La presente base tiene por finalidad normar la planificación, organización, ejecución y evaluación del **CONCURSO DE CREACIÓN DE LA BANDERA, ESCUDO Y LETRAS DEL HIMNO DEL DISTRITO DE TINTA**. Esta convocatoria está dirigida a la población en general a nivel Local, Regional y Nacional.

IV. OBJETIVOS:

- a. Crear los símbolos que representen al Distrito de Tinta en actividades conmemorativas y representativas dentro y fuera de la población.
- b. Fomentar la identidad del poblador tinteño con sus símbolos representativos.
- c. Rescatar, valorar y difundir la cultura tinteña mediante los símbolos representativos del distrito.
- d. Propiciar la participación ciudadana en todo evento cívico unidos por los símbolos y colores del distrito.
- e. Cultivar los valores y la conciencia cívica del legado histórico representado en nuestros símbolos del distrito.



V. BASE LEGAL:

- a. Constitución Política del Perú.
- b. Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.
- c. Ley N° 28044 Ley General de Educación
- d. Resolución de Alcaldía N°.....

VI. DE LOS PARTICIPANTES:

Pueden participar en el presente concurso: las instituciones públicas, privadas, asociaciones, profesionales y público en general como compositores, poetas, artistas, diseñadores, investigadores y otros, de todo el ámbito local, regional y nacional. La participación puede ser de manera individual o grupal, libre y gratuita.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA



"Provincia más Antigua del Perú, Cuna de la Revolución Latino Americana"

Los participantes pueden presentar sus trabajos de creación del símbolo que elijan. Cada concurso (símbolo) es independiente tanto en su presentación, realización, y calificación, como en su premiación.

DEL CONTENIDO DE LOS TRABAJOS:

- a. El tema central del concurso, estará basado en el legado histórico, cultural, económico y político del Distrito de Tinta.
- b. La Bandera como el Escudo deberán rescatar y plasmar artísticamente la realidad histórica, tradiciones y costumbres del distrito.
- c. Los contenidos sugeridos son:
 - Cultura del Distrito de Tinta.
 - Legado histórico, restos Arqueológicos ubicados en la jurisdicción del distrito.
 - Personajes históricos y representativos del Distrito (José Gabriel Túpac Amaru, Diego Cristóbal Túpac Amaru, Juan Bautista Túpac Amaru, Fernando Túpac Amaru, Clorinda Matto de Turner)
 - Costumbres tradicionales, valores ancestrales, y visión del Distrito.
 - Biodiversidad (Flora y Fauna), existente en el Distrito
 - Otros que consideren pertinentes.
- d. Cada participante podrá presentar un trabajo por categoría el mismo que debe ser inédito y tener una explicación escrita de los significados que se le dan a los colores utilizados, las formas, las direcciones de los diseños y a los dibujos si los tuviera.



VII. DEL CONCURSO:

DE LA BANDERA / dimensiones: 2.10m x 1.40 m

- a. Se considerará el diseño, colores, teniendo presente la utilización básica de diferentes tonalidades.
- b. Los trabajos serán entregados a la comisión en un sobre manila sellado tamaño oficio:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA



"Provincia más Antigua del Perú, Cuna de la Revolución Latino Americana"

- Dos ejemplares a colores de 30 cm por 30 cm. en papel Bond A - 4
- Un CD conteniendo el diseño de la bandera propuesta elaborado en el programa
- Corel Draw o Adobe Photoshop en las mediadas (2,10 cm 1,40 cm)
- Descripción de toda lo plasmado del diseño de la bandera.

CRITERIOS DE CALIFICACION

Para la Bandera de Tinta (100 Pts.)

CRITERIOS	PUNTAJE
Forma, color, presentación y composición	25 puntos
Creatividad, originalidad y coherencia	25 puntos
Connotación y contexto Socio Cultural	25 puntos
Significado y simbolización	25 puntos
TOTAL	100 PUNTOS



DEL ESCUDO

- En el escudo se considerará el diseño, colores, escena y fondo.
- Se presentará en un sobre manila sellado tamaño oficio, lo siguiente:
 - Dos ejemplares a colores de 30 cm. por 30 cm. en papel bond tamañoA4.
 - Un CD conteniendo el diseño del escudo propuesto en el programa Corel Draw o Adobe Photoshop (no menor de 2.10 cm x 2.10 cm) según diseño
 - Una hoja A4 con la descripción de toda lo plasmado del diseño del escudo.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para el Escudo de Tinta (100 Pts.).

CRITERIOS	PUNTAJE
Creatividad, forma y coherencia	25 puntos
Criterio temático, coherencia socioeconómica y cultural	25 puntos



Fuerza comunicativa del mensaje	25 puntos
Significado y simbolización	25 puntos
TOTAL	100 PUNTOS

DEL HIMNO DEL DISTRITO (Composición de letras)

- Las letras del Himno tendrán como fuente de inspiración la ubicación geográfica, legado histórico, sus principales acontecimientos, fiestas patronales, personajes históricos, riqueza arqueológica, turísticas, patrimonio ecológico, folklore, actividades agrícolas y costumbres del Distrito de Tinta y sus comunidades.
- El coro debe estar compuesto por cuatro versos.
- Las estrofas deberán estar compuestas por 8 versos.
- El número de estrofas deben ser como mínimo tres.
- La presentación del trabajo será en un sobre manila de tamaño oficio debidamente cerrado, este sobre contendrá:
 - Dos ejemplares de las letras del Himno en papel Bond tamaño A4 impreso.
 - Un CD. conteniendo la composición de las letras del himno.
 - Una hoja A4 la descripción adicional del himno.



CRITERIOS DE CALIFICACION

Himno de Tinta Composición de Letra (100 Pts.).

CRITERIOS	PUNTAJE
Composición, métrica y figuras literarias.	25 puntos
Originalidad y coherencia	25 puntos
Mensaje socio – económico, cultural e histórico.	25 puntos
Fuerza comunicativa y mensaje	25 puntos
TOTAL	100 PUNTOS



Para la calificación respectiva de los trabajos los organizadores entregaran fichas con criterios establecidos para cada jurado.



VIII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

- a. El lanzamiento del Concurso de creación de los símbolos representativos del Distrito de Tinta, se llevará a cabo en la Plaza Emancipación Americana el 11 de setiembre del 2023.
- b. Las bases del concurso se difundirán en el portal web de la Municipalidad, emisoras locales y regionales a partir del 11 de setiembre hasta del 2023.
- c. Las inscripciones y entrega de propuestas se recepcionará desde el día lunes 11 de setiembre al 25 de octubre horario de oficina en la Municipalidad de Tinta.
- d. La calificación de las propuestas será del 26 de octubre al 28 de octubre del 2023
- e. Resultados y publicación de los trabajos de ganadores 28 de octubre del 2023.
- f. Exposición de los ganadores, 29 de octubre del 2023
- g. Premiación a los ganadores del concurso de los símbolos, día 4 de noviembre del 2023.

IX. DE LOS JURADOS CALIFICADORES:

- a) El jurado calificador estará integrado por connotados profesionales y especializados en cada una de las áreas, tales como:
- b) Un historiador de la Facultad de Ciencias Sociales de la – UNSAAC (conocedor de nuestro pasado del Distrito)
- c) Un Representante de la Universidad Autónoma Diego Quispe Tito sede Cusco.
- d) Un Representante de la Dirección Regional de Cultura Cusco.
- e) Seis representantes del distrito de Tinta.
- f) Los mismos que serán designados por el Comité Organizador de la Municipalidad Distrital de Tinta.
- g) Los jurados respectivos redactarán las correspondientes actas con los resultados de los concursos los cuáles serán leídos en la ceremonia de premiación.
- h) El veredicto final del jurado calificador será inapelable.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA



"Provincia más Antigua del Perú, Cuna de la Revolución Latino Americana"

- i) El material correspondiente al ganador del concurso tanto del Escudo, Bandera y Composición de Letra del Himno, pasará a formar parte de los bienes de la Municipalidad Distrital de Tinta.
- j) Los participantes que no lograron el primer lugar podrán recabar sus materiales del concurso, después de tres días de efectuado dicho acto, pasado los treinta días la municipalidad podrá disponer de esos materiales según sea conveniente.

X. DE LA PREMIACION:

Los premios para los ganadores del concurso son:

- | | | |
|------|---------------------------------|--------------|
| i. | De la Bandera | S/. 2,500.00 |
| ii. | Del Escudo | S/. 2,500.00 |
| iii. | Del Himno (Composición y Letra) | S/. 2,500.00 |

Todos los participantes recibirán una Mención de Honor y Resolución de Felicitación.

X. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

Los casos no contemplados en las presentes bases, serán resueltas en el acto por el jurado calificador y el comité organizador.

Tinta, Setiembre del 2023

